



PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LUDYS PEREZ SOTOMAYOR CONTRA COLPENSIONES –PROTECCION S.A
Rad.23-001-31-05-005-2019-00260.-00

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Nota Secretarial; Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas- así mismo el apoderado judicial presenta solicitud de ejecución de sentencia y con ello el decreto de medidas cautelares. **Provea.**

LUCIA DEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA; cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría ordenadas en primera instancia.-

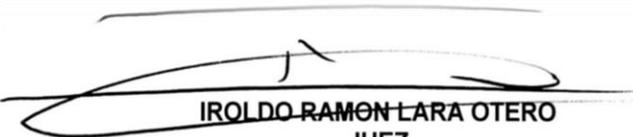
Por otro lado revisado el memorial a que se hace referencia se evidencia que con la ejecución de sentencia se presenta solicitud de decreto de medidas cautelares, se requerirá al ejecutante para que se ratifiquen de la denuncia de bienes.

Así se;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de PROTECCIÓN S.A..-

SEGUNDO: REQUERIR al ejecutante para que de conformidad al artículo 101 del Código de Procedimiento Laboral, se ratifique bajo juramento de la denuncia de bienes.-


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ